

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

No. A 00052263

424264

S/. 2.000'000.000,

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990018995001	RAZON SOCIAL EL CAMPO S. A. "CAMPOSA"
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos //	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión	Participación	Acciones
1	INTRIAGO DILLON LEONARDO	ECUATORIANA	0904752011		758.307	758'307.000
2	INTRIAGO DILLON RICARDO	ECUATORIANA	0904752003		747.556	747'556.000
3	CAÑIZARES AGUILAR DANIEL	ECUATORIANA	0902100288		378.180	378'180.000
4	BCO. INTERAM. DE DESARROLLO	U.S.A.			112.707	112'707.000
5	DILLMAN FABIOLA	ECUATORIANA	1702118892		1.675	1'675.000
6	INVERSIONES DOGO S. A.	ECUATORIANA	0990358443001		75	75.000
7	ACCIONES TESORERIA (CAMPOSA)	ECUATORIANA	0990018995001		1.500	1'500.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



23 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

El Campo S. A. "CAMPOSA"

*[Handwritten Signature]*

FIRMA AUTORIZADA

Firma del representante legal

2.000'000.000,

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL